

**PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES NACIONALES
PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE
ÁREAS PROTEGIDAS”**



ANEXO

PLAN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

CONSULTORIA - EVALUACIÓN SOCIAL

Programa Pobladores y Comunidades

Dirección de Conservación y Manejo
Dirección Nacional de Conservación de Áreas Protegidas

OCTUBRE DE 2007

INDICE

1. PLAN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL - INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO GENERAL	4
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
4. CRITERIOS GENERALES	4
5. LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.....	7
5.1. <i>PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN</i>	7
5.2. <i>PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES</i>	9
5.3. <i>MECANISMOS PARA EL TRABAJO COLABORATIVO Y LA COORDINACIÓN ENTRE ACTORES</i>	9
5.4. <i>SISTEMA PARTICIPATIVO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN</i>	11
6. RESUMEN DE ACTIVIDADES, COSTOS, RESPONSABLES E INDICADORES DE MONITOREO.....	13
7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	14

PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES NACIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS”



ANEXO II PLAN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

1. PLAN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL - INTRODUCCIÓN

Este Plan de Participación Social se elaboró a partir del relevamiento y análisis de fuentes secundarias utilizadas en el diagnóstico socioeconómico, la experiencia desarrollada en la APN a través de diversas instancias en las que se canaliza la participación social en las áreas protegidas y las consultas realizadas a diferentes organizaciones sociales e instituciones vinculadas a los pobladores que habitan en dichas áreas protegidas y en su zona de amortiguamiento.

En este sentido, debe destacarse que estos pobladores se caracterizan mayoritariamente por sus condiciones desfavorables de vida, que incluyen pobreza e indigencia, déficit de infraestructura en los hogares y relativamente bajos niveles de formación escolar. Ello genera dificultades para su incorporación activa tanto a los espacios de gestión de las áreas protegidas como así también para su participación en diferentes niveles de organizaciones (asociaciones, cooperativas, etc.).

Por ello, y más allá de la existencia de instancias de participación ya generadas por la APN, el proyecto “Desarrollo de capacidades nacionales para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas” prevé la promoción, creación y fortalecimiento de los espacios formales de participación social en la gestión de las áreas protegidas, ya que se considera que éstos constituyen una condición sustancial para el desarrollo positivo del sub componente de Fortalecimiento Institucional.

Este Plan de Participación se complementa con el Plan de Pueblos Indígenas para las áreas protegidas del Sistema y con el Plan de Reasentamiento, elaborados simultáneamente, en el marco del Análisis Social del Proyecto.

2. OBJETIVO GENERAL

El Plan de Participación Social tiene como objetivo fortalecer a las comunidades y organizaciones locales, y promover la participación activa y equitativa de los diferentes actores vinculados a la gestión y ejecución del proyecto “Desarrollo de capacidades nacionales para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas”.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Que las comunidades cuenten con un tejido organizacional consolidado capaz de identificar, conducir y ejecutar acciones de desarrollo por iniciativa propia o en forma coordinada con iniciativas provenientes de otras entidades del sector público o privado.
- El mejoramiento de las capacidades institucionales para el trabajo participativo y de servicio a la población, que permita el diálogo horizontal para la toma de decisiones compartida y el involucramiento de la población en las actividades de planificación, seguimiento y evaluación del proyecto.
- El establecimiento de mecanismos sostenibles de intercambio y coordinación de acciones para el bien común, entre los diferentes actores del desarrollo en el nivel local.
- Que los pobladores y comunidades se integren activamente a las instancias formales de participación ya existentes en la APN.

4. CRITERIOS GENERALES

La participación es un proceso mediante el cual los diversos actores sociales adquieren un control creciente sobre ciertos recursos e influyen sobre las decisiones respecto a las estrategias de desarrollo que se proponen.

El Plan de Participación Social (PPS) ha sido diseñado teniendo en cuenta la diversidad de actores sociales involucrados en el proyecto “Desarrollo de capacidades nacionales para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas” que, a partir de su implementación por parte de la APN implica la participación de pobladores, instituciones y organizaciones, cada uno de ellos con distintas racionalidades (política, administrativa, técnica, etc.) que expresan valores, tiempos para el logro de resultados, lenguajes y perspectivas diferenciadas de la realidad. Estos actores, además, se presentan en diversas combinatorias que surgen del contexto social y político.

Por otra parte, la existencia de diversos niveles interjurisdiccionales e interinstitucionales suelen establecer una considerable distancia entre estos ámbitos y la población objetivo, lo que complica la incorporación de los

pobladores y las organizaciones locales a las estrategias de gestión social de los proyectos.

En este sentido, los procesos participativos en la gestión pública tienen que ser considerados como una forma operativa del gerenciamiento intergubernamental, cuya concepción de la función pública privilegia a los grupos de intereses (stakeholders) como elementos interdependientes para el logro de resultados y es un proceso orientado a la acción.

Esta multiplicidad de intereses en el caso del proyecto “Desarrollo de capacidades nacionales para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas” está representado por diferentes actores que se han categorizado de la siguiente manera:

- Pobladores criollos: son los habitantes de origen criollo en las áreas protegidas o en la zona de amortiguamiento, ocupantes sin títulos de sus tierras o con títulos precarios; sus relaciones institucionales con la APN pueden haber sido problemáticas en el pasado, por lo cual deberían superarse las desconfianzas mutuas;
- Comunidades de pueblos originarios: son las organizaciones (formales o informales) representantes de estos pueblos que habitan en las áreas protegidas o en la zona de amortiguamiento; su vínculo institucional con la APN ha mejorado en los últimos años, si bien se enmarca en una relación conflictiva del conjunto de las organizaciones de pueblos originarios con el Estado Nacional;
- Organizaciones de base: son asociaciones de pobladores o de pequeños productores (pudiendo adoptar la modalidad cooperativa o como asociación civil); de trabajadores rurales o de campesinos; vecinales; de mujeres; etc.; establecidas localmente y con una fuerte vinculación con el área protegida o su zona de amortiguamiento;
- ONG`s: pueden ser de apoyo al desarrollo, de capacitación, ambientales o ecologistas; su índole técnica puede implicar una distancia con las organizaciones de base locales que debe ser resuelta en las instancias de participación;
- Instituciones estatales: existen diversos organismos estatales de nivel nacional, provincial y municipal que deben articularse en su relación con los pobladores y las organizaciones de base, lo que implica que deban establecerse ciertos vínculos continuos y permanentes para superar los inconvenientes que surjan de los contactos interjurisdiccionales;
- Pymes / Cámaras: en algunos casos (pymes) pueden convertirse en socios locales de alto valor, pero existen tendencias a favorecer alternativas corporativistas sin desarrollar los recursos de la comunidad;
- Grandes Empresas: representan intereses financieros, económicos y productivos, cuyos valores pueden ser contrapuestos a las prácticas de conservación.

El Plan de Participación Social busca combinar los esfuerzos de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales y de las mismas comunidades en la búsqueda de soluciones eficaces a los problemas que afectan a las poblaciones

en condiciones de pobreza, lo que implica la necesidad de contar con capacidades en los pobladores, las comunidades y sus organizaciones para cooperar entre sí, en una gestión colectiva, coordinada con el apoyo externo (a través de organismos públicos, entidades privadas, y del tercer sector).

Así, el PPS contiene una serie de principios básicos que se presentan a continuación:

1. Proceso gradual e interactivo en la participación: en las áreas protegidas y sus zonas de amortiguamiento existen organizaciones que se encuentran en diferentes niveles de consolidación. Por ello, la gradualidad de los procesos de aprendizaje debe ser considerada en la definición del ritmo de ejecución del proyecto, de manera tal que existan las instancias y los tiempos necesarios para el incremento de la participación social sobre bases sólidas, lo que implica un proceso de generación de capacidades por etapas sucesivas. Al mismo tiempo, la diversidad de actores presentes a nivel local implica que el establecimiento de mecanismos formales de negociación e integración de intereses tenga como eje la colaboración para la circulación de la información que permita arribar a acuerdos en condiciones igualitarias para todos los involucrados.

Además, la consolidación de la base organizativa y de participación no necesariamente debe anteceder a la ejecución de inversiones en favor del desarrollo económico y social, pero si es necesario contemplar el tiempo requerido para que ambos procesos se desarrollen según las necesidades en forma paralela y así no se comprometa la sustentabilidad y fortaleza del nivel de organización social crear o incrementar en las comunidades.

2. Enfoque continuo sobre los grupos prioritarios: Las instituciones públicas, ONG's, entidades privadas y todas las instancias involucradas en la ejecución del proyecto deberán garantizar que los grupos más pobres de las comunidades sean los principales beneficiarios de las acciones del proyecto y para ello deben ser cuidadosas en evitar que el clientelismo, el amiguismo y la afinidad político-partidaria interfieran en la operacionalización de los objetivos y las acciones del proyecto, así como en las decisiones acerca de las prioridades en cuanto al combate de la pobreza y la conservación de las áreas protegidas. Es por lo tanto necesaria la creación de fortalezas en las organizaciones locales de los grupos mas pobres, tendientes a generar autonomía y capacidad de negociación, así como el apoyo para su participación en la toma de decisiones en el nivel de sus comunidades y municipios.

3. Diversidad de la población: la existencia de grupos de población con características particulares tales como los pobladores criollos, pueblos originarios, hombres y mujeres, adultos y jóvenes, así como sus diferentes organizaciones, requieren del establecimiento de diferentes estrategias y mecanismos creativos que garanticen su participación y sus interrelaciones en el marco del proyecto y de sus comunidades. Cada grupo merece que sus prioridades y demandas sean tomadas en consideración, razón por la cual se deben generar espacios particulares para que los diferentes grupos tengan la oportunidad de plantearlas y que sean incorporadas en las agendas de sus comunidades.

4. Enfoque de género: se trata de buscar la equidad en cuanto a la participación en la toma de decisiones, el acceso al empleo y la posibilidad de generación de ingresos, el acceso al cuidado de la salud y la educación y, en general, en cuanto al mejoramiento de sus condiciones vida. Este enfoque valora el potencial de las mujeres como agentes de desarrollo de sus familias y comunidades, a la vez que identifica y atiende aquellas limitaciones que las convierten en un grupo especialmente vulnerable a las condiciones de pobreza.

El enfoque de género debe ser abordado tomando en cuenta el contexto cultural de cada grupo de manera que no se violenten sus valores y creencias, principalmente en los pueblos originarios, aunque teniendo en consideración que las culturas son dinámicas y están en constantes cambios provocados por factores internos y externos, que en el caso del proyecto deben ser favorables para un bienestar equitativo entre hombres y mujeres.

5. Identificación temprana de los riesgos: La APN deberán procurar obtener información relevante y oportuna acerca de las demandas, percepciones, intereses y creencias de la población en relación con el proyecto y las acciones que se proponen. Esto incluye el manejo de expectativas, el fortalecimiento de los canales de comunicación, la constante retroalimentación entre los diferentes actores involucrados, especialmente de aquellos grupos en desventaja como los pobladores pobres, los pueblos originarios, las mujeres y los jóvenes de ambos sexos. Esto requerirá el desarrollo de destrezas institucionales y la creación de mecanismos formales de participación al interior del proyecto.

5. LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

A partir de estos principios el Plan de Participación Social se organiza en 6 ejes que contienen las actividades requeridas para el cumplimiento de los objetivos enunciados. Estos componentes son:

1. Comunicación y difusión.
2. Fortalecimiento de organizaciones.
3. Mecanismos para el trabajo colaborativo y la coordinación entre actores.
4. Sistema participativo de monitoreo y evaluación.

El Plan tiene un período de ejecución de 5 años, coincidente con la duración estimada para el proyecto. Durante este periodo los ejes del Plan se ejecutarán en forma simultánea y coordinada con el resto de las actividades del proyecto. Sin embargo, en vista de que el fortalecimiento de las capacidades de participación organizada de la población es un factor de importancia para lograr una ejecución exitosa de las actividades del proyecto, su implementación tendrá una concentración mayor durante los primeros años.

5.1. Plan de Comunicación y difusión

Estos principios plantean los lineamientos en los que deben enmarcarse las actividades que se plantean atender las dificultades y carencias organizacionales locales y, al mismo tiempo, potenciar los aspectos positivos de las

organizaciones locales y de las articulaciones preexistentes para incrementar las capacidades de negociación y gestión en cada una de las áreas de intervención. Como se desprende de lo expuesto precedentemente, la comunicación constante y transparente entre los diferentes actores es una condición necesaria para el fortalecimiento de las capacidades locales, por lo que el proyecto debe garantizar que la información fluya hasta dichos niveles.

Los recursos de comunicación estarán dirigidos al restablecimiento y fomento del espíritu de cooperación comunitaria para el bien común, la confianza entre miembros de las comunidades y la confianza en relación con las instituciones responsables de la ejecución del proyecto. Lógicamente, también deberá considerar la difusión de información acerca del proyecto, los roles que deben cumplir los diferentes actores que se involucran en su ejecución, y los resultados de la administración de los recursos en los diferentes niveles. Esta motivación, información e inducción, favorecerán la participación activa de la población objetivo, las instituciones públicas, entes privados y las ONGs en las actividades del proyecto, lo que garantizará la sustentabilidad social del mismo.

Básicamente se podrán utilizar dos tipos de mecanismos de difusión y comunicación¹:

1) Medios masivos de comunicación: dadas las características de la distribución geográfica de la población objetivo, uno de los medios centrales lo constituirán los medios radiales. Entre otros instrumentos, también incluirán la instalación de pizarras informativas y la producción de folletos informativos que permitirán que la población del área del proyecto en general conozca y se mantenga informada de los avances de las actividades.

2) Talleres participativos: estos talleres estarán dirigidos a pobladores de las áreas protegidas y de la zona de amortiguamiento, representantes de instituciones y ONGs, y otros a representantes de organizaciones de base. A través de los mismos se buscará motivar la participación de la población en pos del desarrollo comunitario, informar acerca de la propuesta del proyecto, elaborar los diagnósticos sociales y productivos de las áreas de intervención, planificar las actividades más adecuadas a las características y necesidades locales, y crear un espacio (que tenderá a formalizarse) para el intercambio, la aclaración de dudas y el inicio o fortalecimiento de las relaciones de colaboración entre actores para la ejecución del proyecto.

Estos talleres se organizarán en cada una de las áreas protegidas y en los municipios vinculados con las mismas. Se realizarán al menos tres talleres en cada una de las áreas protegidas (uno de promoción-motivación, uno de elaboración de diagnósticos y uno de preparación de proyectos y planificación).

Se debe tener en cuenta que además de los talleres participativos, cada institución u organización que lleve a cabo proyectos deberá generar un marco de trabajo inicial para la ejecución de los mismos. Como mínimo se deben contar 5 salidas que sean preparatorias para la organización de los proyectos.

¹ No debe ser interpretado como un listado excluyente, sino de los instrumentos centrales.

La experiencia del GEF ejecutado por la APN demostró la necesidad de contar con un presupuesto de honorarios para este caso. Dado que muchas de las instituciones no cuentan con una estructura o fondos financieros para llevar adelante la etapa inicial, o de preinversión, de los proyectos.

Dado que uno de los objetivos del Proyecto es la incorporación de los pobladores e instituciones locales a la gestión de las áreas protegidas, se deberá agregar un taller anual de evaluación de los avances de los proyectos en cada uno de los parques nacionales incluidos en este Proyecto. Además de las organizaciones de base y la población en general, participarán en ellos tanto instituciones como ONG's vinculados a los proyectos locales.

5.2. Plan de Fortalecimiento de las Organizaciones

Dado que uno de los objetivos del proyecto es el afianzamiento de los espacios formales de participación y de ejercicio de los derechos, el fortalecimiento de las organizaciones está íntimamente vinculado con su participación en las distintas instancias de gestión participativa formalizadas en la APN.

En función de lo expuesto en el Análisis Social, las estrategias de fortalecimiento de las organizaciones son una parte irrenunciable de las actividades, tanto aquellas que tienen como objetivo el mejoramiento y la diversificación de las actividades prediales como el fortalecimiento de las capacidades organizativas comunitarias y la promoción de sus valores culturales.

Las actividades principales que aportarán a este proceso son:

- Capacitaciones en organización, planificación y gestión de emprendimientos comunitarios: entre otros temas podrán plantearse el fortalecimiento de la identidad, resolución de conflictos, técnicas básicas de comunicación, técnicas de trabajo en equipo, técnicas para el seguimiento, control, evaluación participativos y gestión asociativa de procesos productivos.
- Apoyo a la producción cultural comunitaria de pueblos originarios (oral, escrita, promoción de la lengua madre, medicina tradicional, entre otras producciones).

5.3. Mecanismos para el trabajo colaborativo y la coordinación entre actores

El mejoramiento de la dinámica participativa pública dentro de la APN para la gestión de las áreas protegidas y el fortalecimiento de las organizaciones de base implica la construcción de una cultura que supere las desconfianzas de los pobladores y comunidades criollas y de los pueblos originarios hacia los organismos del Estado (afirmado en una política que durante décadas no promovió su inclusión sino que ejecutó su expulsión de las áreas protegidas). Por ello, uno de los ejes que deberá trabajarse es la instauración de mecanismos para el trabajo colaborativo, que incluso se extienda más allá de las

mencionadas instancias de participación pública de la APN, y alcance al plano de los gobiernos locales y de otros organismos públicos y ONG´s. En este sentido, las acciones más importantes a implementar son las siguientes:

- Facilitación en el acceso a nuevas tecnologías de información y comunicación, incluyendo la provisión de bienes y servicios, que permitirán hacer circular más rápidamente la información y el intercambio con otras organizaciones de base local y regional para la coordinación entre actores.
- Apoyo para la creación de instancias formales e informales que permitan la coordinación entre organizaciones comunitarias o de producción e instituciones públicas, para la ejecución de acciones de desarrollo en el nivel local.

Mecanismos para la resolución de conflictos. El Plan de Participación Social se orienta a fijar los instrumentos y mecanismos para identificar anticipadamente y prever los potenciales problemas que pudieran surgir entre los diferentes actores que participen del componente DAS. En este sentido, los enfrentamientos que *a priori* pueden imaginarse² son:

- a) pobladores que viven en las áreas protegidas o en sus límites o desarrollan actividades productivas con integrantes de la APN;
- b) ONG´s con organizaciones de base o pobladores;
- c) Empresas privadas que ya tienen concesiones en los parques con miembros de cooperativas (de servicios turísticos, de artesanos, etc.);
- d) Conflictos entre instituciones del Estado (dificultades de articulación de los diferentes niveles interinstitucionales) que operan en las zonas de amortiguamiento;
- e) Pymes, cámaras empresarias o grandes empresas con organizaciones de base o pobladores.

Tal como se propone en otras partes de este Plan de Participación Social, el enfoque prioritario deberá realizarse en la situación de los grupos vulnerables, es decir, los pobladores (criollos o de pueblos originarios) pobres y las organizaciones de base considerando además la diversidad sociodemográfica de la población (enfoque de género y por grupos étnicos), en el marco de los objetivos de conservación fijados por la APN. La conformación de Consejos Consultivos en cada área protegida vinculada a la ejecución de este Proyecto será la instancia local de integración de las diversas perspectivas de los actores involucrados en la implementación de las actividades; definiéndose por consenso mayoritario la forma de resolución de los conflictos.

En el cuadro que se presenta a continuación se especifican (para cada una de las once áreas protegidas incluidas en el proyecto) las instancias de participación pública ya existentes.

² Se trata de una referencia de potenciales conflictos, elaborado de forma no exhaustiva; la implementación efectiva de los proyectos es la que determinará –en definitiva- el universo de posibles enfrentamientos o competencias.

Área Protegida	Comisión Asesora Local	Comité de Gestión de las Reservas de la Biosfera	Evaluación y Planificación Estratégica y Operativa
MN Bosque Petrificado			*
PN Baritú/RN El Nogalar		*	
PN Calilegua		*	*
PN Campo de los Alisos			
PN Campos del Tuyú			*
PN Los Cardones			*
PN Perito Moreno			*
PN Río Pilcomayo			*
PN Sierra de las Quijadas	*		*
PN Talampaya	*		*
PN Tierra del Fuego	*		*

En este sentido, existe una diversidad de situaciones que van desde el caso en el que no se han realizado experiencias de participación (Campo de los Alisos) hasta aquellas en las que existe una Comisión Asesora Local formalmente constituida. Aunque también debe mencionarse que este grado de formalización de la instancia no implica necesariamente la participación activa y continua de los pobladores de las áreas o de las instituciones u organizaciones de base, sino que depende de las iniciativas que en cada una de las tres áreas protegidas se han venido desarrollando con los pobladores y las comunidades. Lo que sí se ha podido extender es una práctica de vinculación y participación no permanente con la comunidad para la elaboración de diversos planes (de Manejo, de Uso Público, de Aprovechamiento de los Recursos Culturales y Naturales, Planes Anuales Operativos, y otros) o para la implementación de proyectos impulsados por otros organismos del Estado (por ejemplo, el Plan Social Agropecuario) .

5.4. Sistema participativo de monitoreo y evaluación

Desde el principio del proyecto, se deberá diseñar un sistema de monitoreo y evaluación que incluya la participación activa de los beneficiarios en el control del cumplimiento de las actividades y en el control de su calidad, y que comprenda los mecanismos de recolección, análisis y procesamiento de la información.

En este sentido será necesario:

- a) Recopilar información acerca de la situación previa a la ejecución del proyecto que sirva de base para la evaluación de los efectos e impactos de las actividades desarrolladas en el Plan de Participación;
- b) Elaborar un diagnóstico participativo del área de intervención;

- c) Que la propuesta de cada subproyecto se acompañe de los indicadores e instrumentos para el seguimiento y la evaluación de la misma, junto con los responsables de esa tarea;
- d) Que se elabore y adopte una guía para la sistematización de experiencias concretas que permitan la reflexión y el aprendizaje. Estas guías serán aplicadas en casos seleccionados de ejecución de actividades claves del Proyecto;
- e) Que una vez al año, como mínimo, se realicen talleres participativos con representantes de todos los proyectos con el fin de informar acerca de los resultados del seguimiento y avances del proyecto, analizar problemas en la ejecución y buscar soluciones concertadas. Los resultados de este proceso serán transmitidos a las instancias responsables de la ejecución del proyecto para su información y para la toma de decisiones gerenciales (este taller es el mismo que se plantea desde el Plan de Comunicación);
- f) Que las tareas de monitoreo y evaluación se realicen también para el cumplimiento del Plan de Participación, para el cual se tomarán en consideración los indicadores básicos propuestos en el próximo apartado.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES, COSTOS, RESPONSABLES E INDICADORES DE MONITOREO

Actividades	Costos	Responsables	Indicadores de monitoreo
Comunicación y difusión. 4 talleres por área el primer año. 1 taller anual cada año.	Por taller, \$ 2000. Por total de los talleres (65): \$ 130.000 Crédito \$ 55.000.- (contrapartida APN, concepto pasajes y viáticos ³)	*Organizaciones locales * Promotores del proyecto. *Equipo técnico de APN;	*Folletos elaborados *Talleres realizados *Diagnósticos participativos elaborados *Proyectos elaborados
Fortalecimiento de organizaciones	\$ 1.650.000 crédito; es el mismo monto que corresponde a la modalidad de intervención "Fortalecimiento de las capacidades organizativas comunitarias"	* Equipo técnico de APN.	*Talleres de capacitación realizados *Proyectos culturales ejecutados *Participación en instancias formales de APN
Mecanismos para el trabajo colaborativo y la coordinación entre actores.	\$ 1.000.000 (incluido como parte de la provisión de infraestructura y equipamiento en las modalidades de intervención del DAS)	*Organizaciones locales *Equipo técnico de APN	*Bienes y servicios provistos a organizaciones de base *Instancias locales de coordinación en actividad
Sistema participativo de monitoreo y evaluación	El costo de los talleres está dentro de la actividad 1. Viajes y viáticos del personal de APN es contrapartida nacional. Sumando los de la actividad 1 y todas las demás actividades se estima en \$ 235.000 para los cinco años del proyecto.	* Promotores del proyecto. *Equipo técnico de APN	*Diagnósticos participativos elaborados *Sistema de monitoreo y evaluación aprobado *Talleres semestrales de evaluación participativa

³ Este honorario se calcula a partir de un valor de \$ 100.- por jornada de trabajo. Estimando 5 jornadas de trabajo por cada proyecto y realizando una proyección de 10 proyectos por área se llega a la suma de \$5.000 por cada área.

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Todas las actividades incluidas en el Plan de Participación Social se implementarán en forma continua a lo largo de toda la ejecución del Proyecto.

Con respecto al Plan de Comunicación y difusión, se prevé la ejecución de las actividades de promoción en el primer año del proyecto. Posteriormente, por lo menos una vez al año, se realizarán las actividades de evaluación en cada área protegida.

Las actividades de “Fortalecimiento de Organizaciones” y “Mecanismos para el trabajo colaborativo y coordinación entre actores” serán las promocionadas a través de los proyectos que se ejecuten con las organizaciones y comunidades vinculadas a las áreas protegidas. Se ejecutarán según la planificación que reciba cada área protegida para las actividades de planificación y ejecución de los Proyectos DAS.